

ACTA 25

En Aguas Corrientes, a los 20 días de del mes de diciembre de 2018, siendo la hora 19 y 30 se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Municipal de la Villa con la presencia del Alcalde, Álvaro Alfonso y los Concejales, Carlos Fulco, Carlos García, Marcelo Delgado y Daniel Álvarez.

Queda abierto el acto actuando en la Presidencia, el Alcalde, Alfonso y en Secretaría de Actas el Concejel Fulco.

Se pasa a considerar el orden del día.

- 1) El Consejo Municipal decidió realizar una trasposición de rubros para abonar los caños utilizados para la obra del Camino de los Ingleses y dejar sin efecto para este año la compra de las columnas para culminar la senda peatonal que une los barrios 19 de Junio, Los Ingleses y Palermo. En la resolución se deja claro la responsabilidad de uno de los habitantes del lugar, Amado Torino, que bloqueo un acuerdo concretado por el Alcalde con los vecinos por razones mezquinas y personales. La normativa del Decreto 23, artículos 102 y 105 es muy clara, los vecinos tiene que costearse los materiales para las entradas a sus domicilios. Se barajo la posibilidad de iniciar un trámite que derivaría a la Junta Departamental para poder cobrar los citados caños y que no corrieran por cuenta del Municipio debido a que no estaban presupuestados para el Ejercicio 2018. El Alcalde deseaba seguir adelante, pero el Consejo Municipal entendía que sería un trámite extenso y engorroso. Asimismo, es muy posible que el asunto derivara para su dilucidación hasta el final del período o principios del próximo. El Alcalde decidió aceptar la propuesta de sus compañeros y no seguir adelante. Empero, dejo constancia de la actitud mezquina de Torino, al cual no nombro en ningún momento por considerar que se lo hace "famoso por cinco minutos", aunque no es la primera vez que con sus "bravuconadas" y "mentiras" pone de rehén a la comunidad de Aguas Corrientes. El Alcalde solició poner en conocimiento de la población la situación y reveló que le informó al señor Intendente, Profesor Yamandú Orsi y la Directora de Obras de la situación. El Alcalde dijo sentirse "traicionado" por los vecinos, debido a que los visitó a todos, se acordó la compra de los caños y luego no cumplieron.

2) Se crea el Fondo Permanente Mensual del 20 al 31 de diciembre de 2018, según resolución 50/2018.


DANIEL ALVAREZ
 CONCEJAL
 MUNICIPIO
 AGUAS CORRIENTES


CARLOS GARCIA
 CONCEJAL
 MUNICIPIO
 AGUAS CORRIENTES


CARLOS FULCO
 CONCEJAL
 MUNICIPIO
 AGUAS CORRIENTES


Alvaro Alfonso
 Alcalde Municipio
 Aguas Corrientes